



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 182 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2024

VISTO: El Informe N° 073-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, con Reg. Doc. N° 3057429 y Reg. Exp. N° 2218603; el Informe N° 129-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL; la Carta N° 002-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-RAH; el Informe N° 25-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC y la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp Hv-114 (Tantara) - Casacancha, Distrito de Tantara - Provincia de Castrovirreyña - Departamento de Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 312-2019-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) - Casacancha, Distrito de Tantara - Provincia de Castrovirreyña - Departamento de Huancavelica" con Código Único de Inversión N° 2408970, con un presupuesto de S/ 4,394,135.43 (Cuatro Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Cinco con 43/100 Soles), por la modalidad de administración presupuestaria indirecta - contrata con un plazo de ciento veinte (120) días calendarios; la misma que mediante Resolución Gerencial Regional N° 173-2020-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 26 de octubre del 2020, se aprueba la actualización de costos del Expediente Técnico del proyecto en mención, con un presupuesto de S/ 4,561,556.00 (Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Uno Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles); y con Resolución Gerencial Regional N° 109-2021-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 11 de agosto del 2021, se aprueba la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto en mención, el cual considera un presupuesto de S/ 4,938,858.54 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 54/100 Soles) con un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, con fecha 30 de diciembre del 2021, se suscribe el Contrato N° 170-2021/ORA, derivado del procedimiento de Contratación Especial N° 003-2021/GOB.REG.HVCA/CS - primera convocatoria, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Huancavelica, con el objeto de ejecutar la obra: "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) - Casacancha, Distrito de Tantara - Provincia de Castrovirreyña - Departamento de Huancavelica", por el importe de S/ 4,168,833.70 (Cuatro Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Tres con 70/100 Soles), incluido el costo de la ejecución de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la prestación materia del presente contrato y con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios; contrato que fue emitido bajo el ámbito de aplicación del Decreto Supremo N° 071-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, modificado por Decreto Supremo N° 148-2019-PCM;

Que, asimismo, para controlar los trabajos efectuados por el Consorcio Huancavelica y velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, se suscribió el Contrato N° 013-2022/ORA, de fecha 21 de febrero del 2022, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Sr. Renato Ciro Coronel Sánchez, para la Supervisión de la



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 182 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2024

Obra: "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) - Casacancha, Distrito de Tantara - Provincia de Castrovirreyna - Departamento de Huancavelica", por el monto de **S/ 96,728.00 (Noventa y Seis Mil Setecientos Veintiocho con 00/100 Soles)**, con un plazo de ciento ochenta (180) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 247-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 20 de marzo del 2023, se aprobó la Liquidación del Contrato Nº 170-2021/ORA, de fecha 30 de diciembre del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Consorcio Huancavelica, para la ejecución de la obra "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) - Casacancha, Distrito de Tantara - Provincia de Castrovirreyna - Departamento de Huancavelica", siendo el costo total del contrato de obra la suma de **S/ 4,317,589.46 (Cuatro Millones Trescientos Diecisiete Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 46/100 Soles)**;

Que, asimismo, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 751-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 31 de octubre del 2023, se aprueba la Liquidación de Contrato Nº 013-2022/ORA, para los servicios de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) - Casacancha, Distrito de Tantara - Provincia de Castrovirreyna - Departamento de Huancavelica", siendo el costo total del contrato la suma de **S/ 96,728.00 (Noventa y Seis Mil Setecientos Veintiocho con 00/100 Soles)**;

Que, mediante Carta Nº 001-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-RAH, de fecha 15 de enero del 2024, la CPC. Renee Arango Huamán, remite informe de Liquidación Técnica Financiera Final de la obra: "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) - Casacancha, Distrito de Tantara - Provincia de Castrovirreyna - Departamento de Huancavelica";

Que, mediante Informe Nº 25-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OC, de fecha 22 de enero del 2024, el CPC Roberto Escobar Taípe – Director de la Oficina de Contabilidad, informa sobre la conciliación contable de liquidación financiera final del proyecto en mención, señalando que es conforme a los registros contables de la entidad;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe Nº 129-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 29 de enero del 2024, el Ing. Javier Martínez Espinoza - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, otorga la conformidad y recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo, la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra: "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) - Casacancha, Distrito de Tantara - Provincia de Castrovirreyna - Departamento de Huancavelica", que consolida los gastos de elaboración del expediente técnico, ejecución de obra, gastos de supervisión de obra y los gastos de monitoreo, seguimiento, administrativo y liquidación, cuya sumatoria ha determinado la inversión global efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborada por la CPC. Renee Arango Huamán; por tanto, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

Datos Generales. -

- Unidad ejecutora : 001 Región Huancavelica –Sede Central
- Nombre del Proyecto : "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) - Casacancha, Distrito de Tantara - Provincia de Castrovirreyna - Departamento de Huancavelica"
- Función : 15 Transporte
- División funcional : 033 Transporte Terrestre
- Grupo funcional : 0066 Vías Vecinales





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 182 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2024

- Ubicación
 - Localidad : Casacancha
 - Distrito : Tantara
 - Provincia : Huancavelica
 - Departamento : Huancavelica
- Modalidad de ejecución : Contrato (a precios unitarios)
- Fuente de financiamiento : 1-00 Recursos ordinarios
 - 3-19 Recursos por operaciones oficiales de crédito
 - 5-18 Recursos determinados
- Responsable de ejecución : CONSORCIO HUANCAVELICA (Asesoría, Diseño Construcción Contratistas Generales S.A.C. y Actividad de Construcción Logística y servicios S.A.C)
- Residente de obra : Ing. William Inga Torres
- Supervisor de obra : CONSULTOR: ING. RENATO CIRO CORONEL SÁNCHEZ
(Ing. Carlos Freddy Espinoza Santiago – Supervisor de Obra)
- Plazo contractual : 180 días calendario
- Inversión actualizada : S/ 4,938,858.54 soles
- Costo total de obra : S/. 4,675,449.96 soles
- Fecha de inicio de obra : 21 de marzo del 2022
- Fecha real de culminación de la obra : 26 de octubre del 2022

Características Técnicas, en Términos Generales. -

- Nombre del proyecto : "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) – Casacancha, Distrito de Tantara – Provincia de Castrovirreyña Departamento de Huancavelica"
- Contratista ejecución de obra : CONSORCIO HUANCAVELICA
- Ppto. de expediente técnico : S/. 4,394,135.43 (R.G.R. N° 312-2019-GOB.REG. -HVCA/GRI)
- Costo de Inversión actualizada : S/. 4,938.858.54 soles
- Valorización física total : S/. 4,162,995.70 soles
- Avance físico en porcentaje : 99.86 %
- Metas ejecutadas y consignadas en el Acta de Recepción de Obra:

Los componentes y metas del proyecto se encuentran detalladas en el Acta de Recepción de Obra, emitida con fecha 07 de diciembre del 2022, el mismo que forma parte como anexo de la Liquidación Técnica Financiera Final del proyecto.

Características Presupuestales/Financieras. -

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

- | | | |
|--------------------------|---|--|
| IOARR | : | "RECUPERACION, MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL EMP HV-114 (TANTARA) – CASACANCHA, DISTRITO DE TANTARA – PROVINCIA DE CASTROVIRREYNA – DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA" |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : | 1-00 RECURSOS ORDINARIOS
3-19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 182 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2024

DE CRÉDITO

5-18 RECURSOS DETERMINADOS

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : CONTRATO (A PRECIOS UNITARIOS)
RESPONSABLE DE LA EJECUCION : CONSORCIO HUANCAVELICA
RESIDENTE DE OBRA : ING. WILLIAM INGA TORRES
SUPERVISOR DE OBRA : ING. CARLOS FREDDY ESPINOZA SANTIAGO
PPTO. ACTUALIZADO : S/. 4,938,858.54
COSTO TOTAL EJECUTADO : S/. 4,675,449.96
SALDO PRESUPUESTAL : S/. 263,408.58
META SIAF : 0518,0465,0093,0418,0502 Y 0064
AÑO PRESUPUESTAL : 2019,2020,2022 y 2023



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	183,363.62	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.08	Construcción De Estructuras	
EJECUCIÓN DE OBRA:		1501.0802	Infraestructura Vial	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA:		1501.080201	Por Contrata	4,317,589.46
Infraestructura Vial	4,317,589.46	1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINIS. DIRECTA		1505.02	Elaboración De Expediente Técnico	
Costo directo		1505.0202	Elaboración De Expediente Técnico en Proceso	
Gastos Generales de la Construcción de Obra:		1505.020203	Por Administración Directa - Bienes	11,457.62
Personal	0.00	1505.020204	Por Administración Directa- Servicios	171,906.00
Bienes	5,589.44	1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
Servicios	168,907.44	1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	5,589.44
		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	168,907.44
COSTO TOTAL: S/.	4,675,449.96		COSTO TOTAL: S/.	4,675,449.96

CONCLUSIONES. -

- El presupuesto del expediente técnico del proyecto: "Recuperacion , Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) – Casacancha, Distrito de Tantara – Provincia de Castrovirreyna – Departamento de Huancavelica", con código único de inversiones N° 2408970,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 182 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2024

se aprobó mediante Resolución Gerencial Regional Nº 312-2019-GOB.REG.HVCA. /GRI, de fecha 08 de noviembre del 2019, con un presupuesto total de S/. 4,394,135.43 soles.

- En la liquidación técnico financiera final se ha determinado que el costo total y/o global del proyecto asciende a S/. 4,675,449.96 soles, estableciéndose de la siguiente manera

Gastos de elaboración de expediente técnico	S/.	183,363.62
Costo de ejecución de obra:	S/.	4,317,589.46
Gtos. servicio de supervisión de obra	S/.	96,728.00
Gtos. de monitoreo, seguimiento, administrativo y liquidación.	S/.	77,768.88
COSTO GLOBAL	S/.	4,675,449.96

- Se tiene un presupuesto no ejecutado del proyecto de S/. 263,408.58 soles, con respecto al presupuesto modificado en la fase de inversión, la cual se detalla de la siguiente manera:

Ppto. modificado en la fase inversión	S/.	4,938,858.54
(-) Costo global de obra	S/.	4,675,449.96
SALDO NO EJECUTADO DE OBRA	S/.	263,408.58

Que, mediante Informe Nº 073-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, de fecha 15 de febrero del 2024, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, remite y ratifica el Informe Nº 004-2024-GOB.REG.HVCA/ORAJ-jccb, suscrito por el Abogado Juan C. Carmona Bobadilla, mediante el cual, concluye que se ha cumplido con la correcta aplicación normativa en la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra: "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) - Casacancha, Distrito de Tantara - Provincia de Castrovirreyna - Departamento de Huancavelica"; por lo que, corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "Recuperación, Mejoramiento de la Carretera Vecinal Emp HV-114 (Tantara) - Casacancha, Distrito de Tantara - Provincia de Castrovirreyna - Departamento de Huancavelica", con CUI Nº 2408970, ejecutada por la modalidad de Contrata, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2019, 2020, 2022 y 2023, siendo el costo global la suma de S/ 4,675,449.96 (Cuatro Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 96/100 Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas 1501.08 Construcción de Estructuras y 1505.02 Costo de Elaboración del Expediente Técnico, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 182 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2024

preparar el Expediente de Transferencia Física de la obra al sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4°. - ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas 1501.08 Construcción de Estructuras y 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5°. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre de PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°. - NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

